

Callao, 25 de octubre de 2022

**OFICIO N° 000184-2022-CG/OC5355**

Señor:

**DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO**

Gobernador

**Gobierno Regional Del Callao**

Av. Elmer Faucett N° 3970

**CALLAO/CALLAO/CALLAO**



- Asunto** : Publicación en el Portal de Transparencia, el resultado del Servicio Relacionado. "Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General", Periodo 01 de diciembre 2021 al 28 de Febrero de 2022.
- Referencia** : Numeral 60.4 del artículo 60° del TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS de 22 de enero de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la normativa de la referencia, en cuyo cumplimiento este Órgano de Control Institucional – OCI viene realizando el servicio relacionado "Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General", Periodo 1 de diciembre 2021 al 28 de Febrero de 2022, el mismo que se encuentra programado en nuestro Plan Anual de Control, aprobado con Resolución de Contraloría n.° 192-2022-CG.


Al respecto, de la revisión de la información proporcionada por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo<sup>1</sup>, durante el periodo 1 de diciembre 2021 al 28 de Febrero de 2022, no se ha registrado el ingreso de denuncias contra funcionarios o servidores públicos por incumplimientos de las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley n.° 27444, dirigidas a este OCI.

Así mismo, en los registros del Órgano de Control Institucional no existen denuncias en relación al asunto materia del presente servicio relacionado, durante el periodo de revisión.

En tal sentido, agradeceré tenga a bien disponer la publicación del presente oficio en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de recibido.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

  
**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
del Gobierno Regional del Callao  
Contraloría General de la República



EBVB/mla

<sup>1</sup> Oficio n.° 003122-2022-GRC/OTDYA de 20 de Octubre de 2022